Geocodificación de Luminarias en MuniDigital

Se extrajo los activos existentes desde MuniDigital para validar las coordenadas geográficas donde están ubicadas dentro del sistema, para ello se utiliza el callejero oficial aportado por la Secretaria de Hacienda a través de Maximiliano Radonszta y Leandro Martin Leone el 31 de julio del 2024 previo acuerdo hecho el 8 de julio del 2004 una vez que desde el equipo de Arquitectura de Datos de la Secretaria de Gobierno Digital determinamos como insumo necesario para Geocodificar de manera inequívoca las direcciones dentro de la Municipalidad de Vicente López.

1 de Agosto del 2024, se detecta que la proyección de la capa no se encuentra en coordenadas planas, se recurrió a la Dirección de Planeamiento e Infraestructura Nahir Galban quien luego de varias consultas se logró el 5 de Agosto determinar la proyección en coordenadas planas para Vicente López: 32721.

8 de Agosto del 2024, se detecta que la cartrografía es tipo multilínea, debe convertirse en línea para poder hacer interpolaciones dentro del eje para determinar alturas, luego de varias consultas en equipos de profesionales se da con el código que permite hacer la transformación de multilínea a línea.

Una vez determinado la proyección en coordenadas planas y el código que permitiría geocodificar las luminarias con el callejero oficial se procedió a realizar una limpieza y corrección de nombres en las direcciones de las luminarias a fin de vincular de manera correcta con la capa de calles.

Durante el procedimiento de limpieza de datos se observaron 200 inconsistencias en los ejes de calles que debían ser revisadas por la Secretaria de Hacienda a fin de dar por valedero el callejero oficial suministrado.

5 de septiembre del 2024, la Directora General de Proyectos Especiales y Seguridad Vial suministra una capa CAD con cartelería de nombres oficiales y altura oficiales dispuestas en las calles de Vicente López, de tal manera que se validan las 200 inconsistencias observadas de manera directa y se encuentran 800 inconsistencias más, en total son 1000 inconsistencias de los 6400 ejes que compartió en la cartografía de ejes la Secretaria de Hacienda.

8 de octubre del 2024, se devuelve la capa de callejero oficial a la Secretaria de Hacienda con las correcciones/observaciones encontradas para determinar su validez o revisión en función de las planchetas de catastro.

28 de octubre de 2024, se recibe un primer avance de las revisiones hechas por la secretaria de hacienda con 133 ejes revisados de los cuales 58 se aceptan los cambios y 75 poseen estatus de revisión para validar si se aceptan o no los cambios de numeración propuestos.